

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7366 *SECOHER, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SECOPAT ACTIVOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARÍA)

Se hace público que mediante decisión de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de SECOHER, S.A., celebrada el día 3 de septiembre de 2018, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de SECOHER, S.A., que traspasará, sin extinguirse, un parte de su patrimonio social a favor de la sociedad SECOPAT ACTIVOS, SOCIEDAD LIMITADA, de nueva creación, quien adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de SECOHER, S.A.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de las publicaciones del último anuncio de escisión.

Madrid, 4 de septiembre de 2018.- El Administrador solidario de SECOHER, S.A.

ID: A180056386-1